HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2018

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 737

Causante:

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/A LA SUBSECRETARIA GRAL. DE ESPACIOS PUBLICOS TENGA A BIEN PRESENTAR DE MANERA PERENTORIA LOS ESTUDIOS Y CRITERIOS QUE UTILIZAN PARA DISTRIBUIR LOS CONTENEDORES DE RESIDUOS EN EL DISTRITO.-

737

26

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Partido Justicialista San Isidro

San Isidro. Noviembre 16 del 2018.-

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

VISTO:

La falta de proporcionalidad en la instalación de contenedores para residuos en distintas zonas de nuestro Distrito, y,

CONSIDERANDO:

Que, en los barrios populares son los lugares donde más se producen todo tipos de residuos domiciliarios, y es fácil constatar que en estas zonas es donde menos se aplican las políticas medioambientales que tanto pregona el área responsable de esta materia.-

Que, nunca se contestó a este Honorable Cuerpo los informes solicitados por los medios correspondientes, Expediente Nº HCD-298-2018, sobre los gastos en el alquiler con derecho de compra de contenedores, ni tampoco se respondió qué criterios se utilizan para la colocación de los contenedores.-

Que, no vemos como lógica acertada el acopio exagerado de contenedores en una zona, como así también de forma escaseada en otras, a lo que agregamos que en zonas periféricas se colocan contenedores metálicos semidestruidos y muchas veces desbordados de residuos.-

Que, anexamos imágenes de la estación San Isidro dónde se puede apreciar la cantidad de contenedores, sumando los que se encuentran en los alrededores de la estación son 20 contenedores en 6 cuadras, que comparando con las imágenes de la estación Boulogne Sur Mer se puede verificar la desproporción.-

Que, frecuentemente son entrados a este Honorable Concejo Deliberante reclamos por desbordes de residuos de los contenedores, generalmente esto ocurre en barrios populares a causa de malos servicios, largas frecuencias de vaciado y de los pocos contenedores que allí se instalan, lo que generan verdaderos basurales a cielo abierto perjudicando a una capa social de nuestro Distrito y privilegiando a otros.-

Que, en función de todo lo expuesto, el bloque de concejales del **Partido Justicialista** solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que requiera a la Subsecretaría General de Espacios Públicos tenga a bien presentar de manera perentoria los estudios y criterios que utilizan para distribuir los contenedores de residuos en el Distrito de San isidro.-

Artículo 2º.- De Forma.-

FABIAN BRIEST
CONCEJAL
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juan Octavio
PRESIDENTE
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Partido Justicialista San Isidro

ANEXO

Estación San Isidro

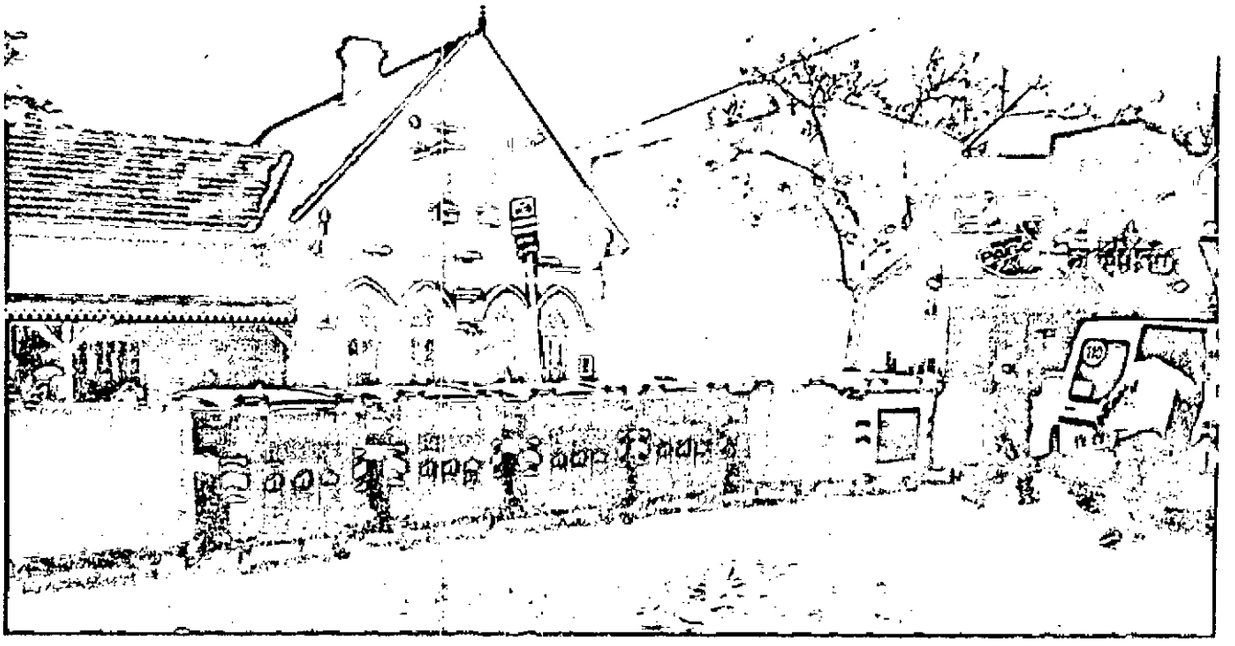

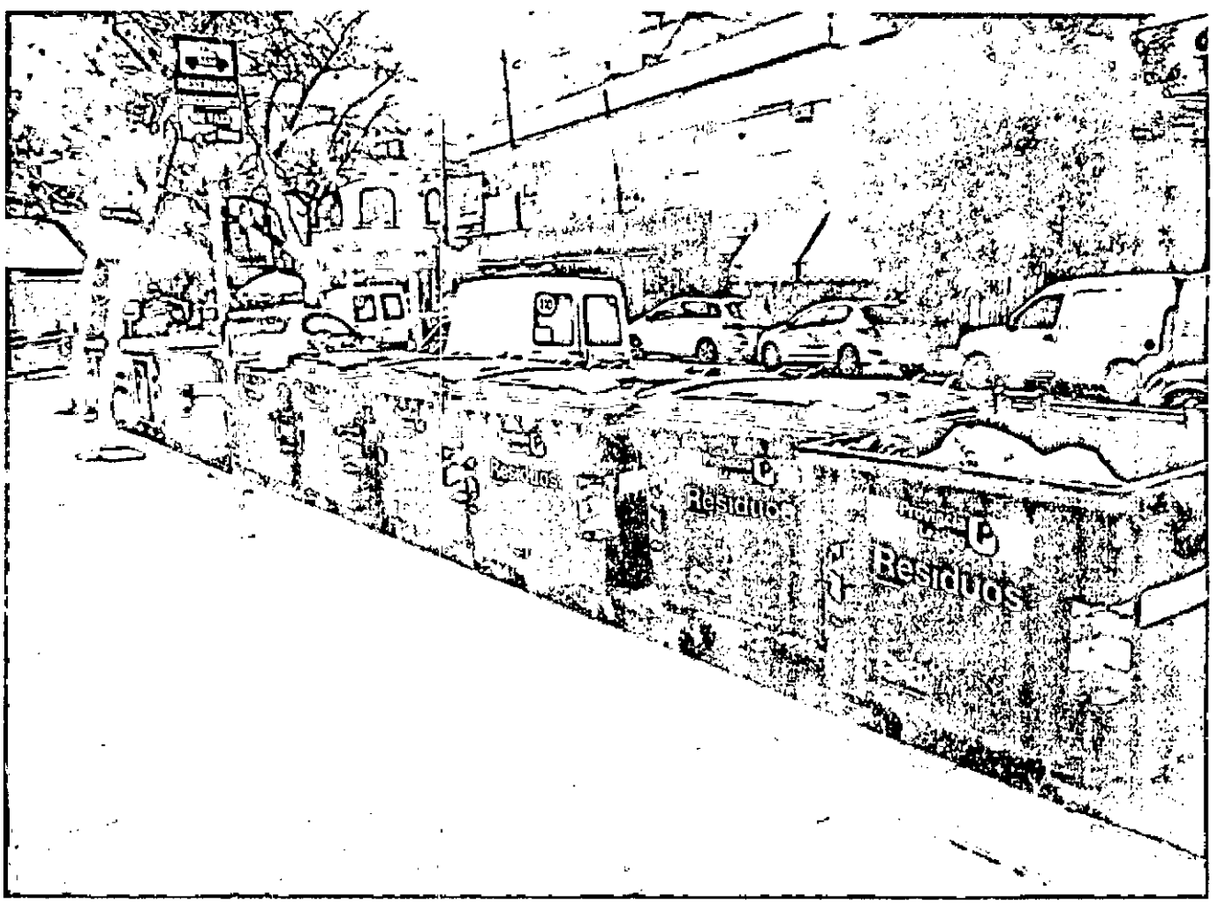

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Partido Justicialista San Isidro

ANEXO

Estación Boulogne Sur Mer

HONO
Er
16/
LIBRO
REMI
A:

P041

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 21-11-18 pase el presente expediente para su dictámen a la Comisión de Planificación Urbana y Medio Ambiente

SAN ISIDRO 22 de noviembre de 2018

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO